



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE SOLICITUD Y ORDENA OFICIAR							
FECHA	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2011	00494	00
EJECUTANTE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.						
EJECUTADO	JAIME DARIO URIBE LOPEZ C.C. 98.501.050						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral conexo, en atención al memorial que antecede se le informa al apoderado judicial de la parte ejecutante que a la fecha no se registran títulos ejecutivos dirigidos al presente proceso.

Así mismo, y por ser procedente lo solicitado, se ordena oficiar a la TRANSUNION (antes CIFIN), a fin de que se sirva informar que posee a su nombre individualmente o conjuntamente el ejecutado JAIME DARIO URIBE LOPEZ identificado con C.C. 98.501.050, en cuentas de ahorro, corrientes, depósitos a término fijo o cualquier otro tipo de depósito, en cuentas fiduciarias o cuentas de inversión en alguna entidad financiera, fondo, cooperativa, etc.

Por secretario librese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ
J.A.

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3618ac909e53fd9b6a0bf43bad12edf4f8e467a913a2981b05865bfb02afce0

Documento generado en 17/02/2021 06:46:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>